



SOLICITUD BAJA DE UNIDAD REGULAR

2 Códigos 378 \$ 325 c/u uno baja.

Código 677 \$ 160 para informe de Dpto Gestión Cobro de Multas

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email
(consultasingresos@emop.com.ar)

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF a la dirección de correo electrónico vu148@mendoza.gov.ar, debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N^º

Mendoza,.....

Señor Director de Transporte

El/la que

suscribe con N^º de
CUIT DNI/LE/LC N^º con
domicilio enN^º.....del
DepartamentoCP....., tel N^º....., se
presenta ante Ud. a fin de solicitar la **BAJA de unidad en el servicio del Interno**

Desafectando la unidad

Marca:

Modelo año:

Motor N^º:

Chasis N^º:

Dominio:

Interno N^º:

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

- Informe de libre deuda de Dpto. Gestión Cobro de Multas
- Libre deuda de Ingresos Brutos, Contraprestación y EPRET
- Impuesto automotor **libre deuda del que se da de alta y de baja para el servicios de Media y Larga Distancia se debe adjuntar.**
- **Servicios Urbanos y Conurbanos del Gran - El Estado descuenta el impuesto en función de la Resolución Ministerial N^º 163/2006 debiendo acreditar de la unidad de la baja la constancia y de la unidad de alta acreditar constancia de alta del impuesto automotor de la DGR.**
- Constancia de inscripción en ingresos brutos
- Estado de cuenta de ingresos brutos con constancia de por cuantas unidades, en el caso que deje de ser permisionario, libre deuda de ingresos brutos.
- Última Revisión Técnica
- **TITULO DEL AUTOMOTOR DEL DOMINIO DE BAJA**
- Resolución autorizante.

.Representantes o gestores: deben ser designados por el representado en expediente que debe permanecer en Departamento Registros. Deben individualizar (nombre, apellido y DNI) y precisar el alcance de las funciones.

Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante. Ley 9086/18 y D.R. Art. 3: "El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes."

Nota 2: Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en pen drive en UN PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....

Firma Interesado